



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/INTREP

INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN 2021

PRIMERO. Tal como dispone el artículo 218 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local, contrarias a las objeciones efectuadas, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Este informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que se fiscalice.

SEGUNDO. Que conforme dispone el artículo 15.6 del RD 424/17, de 28 de abril, por el cual se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a las objeciones efectuadas, o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostento la tutela al cual se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Este informe atenderá únicamente aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalizo.

TERCERO. Según establece el artículo 28.2 del RD 424/17, de 28 de abril, los informes de omisión de la función interventora se incluirán en la relación referida en los apartados 6 y 7 del artículo 15 del reglamento 424/17.

QUARTO. Que durante el ejercicio 2021 no se ha emitido ninguna objeción, ni se ha detectado ninguna anomalía en materia de ingresos, ni se ha seguido el procedimiento de discrepancias en ningún expediente. Sin embargo se ha emitido los siguientes informes sobre omisión de la función interventora.

FECHA	EXPEDIENTE	LISTA	IMPORTE
22/02/2021	1/2021/GPREOMI	91	6.588,49 €
22/03/2021	2/2021/GPREOMI	158	121.788,86 €
22/03/2021	3/2021/GPREOMI	195	9.438,39 €
29/03/2021	4/2021/GPREOMI	203	49.168,47 €
26/04/2021	5/2021/GPREOMI	360	73.837,35 €

26/04/2021	6/2021/GPREOMI	367	16.900,84 €
10/05/2021	7/2021/GPREOMI	477	1.974,56 €
31/05/2021	8/2021/GPREOMI	586	1.698,67 €
31/05/2021	9/2021/GPREOMI	587	3.499,39 €
28/06/2021	10/2021/GPREOMI	677	23.902,73 €
28/06/2021	11/2021/GPREOMI	703	9.576,61 €
19/07/2021	12/2021/GPREOMI	807	5.065,26 €
19/07/2021	13/2021/GPREOMI	806	72.746,87 €
19/07/2021	14/2021/GPREOMI	818	1.565,08 €
20/09/2021	15/2021/GPREOMI	1081	148.002,26 €
20/09/2021	16/2021/GPREOMI	1084	44.860,37 €
27/09/2021	17/2021/GPREOMI	1091	1.265,48 €
25/10/2021	18/2021/GPREOMI	1236	44.222,54 €
25/10/2021	19/2021/GPREOMI	1239	6.590,63 €
22/11/2021	20/2021/GPREOMI	1394	2.061,57 €
22/11/2021	21/2021/GPREOMI	1396	121.045,23 €
20/12/2021	22/2021/GPREOMI	1526	34.973,79 €
20/12/2021	23/2021/GPREOMI	1570	1.396,18 €
20/12/2021	24/2021/GPREOMI	1572	29.075,84 €
27/12/2021	25/2021/GPREOMI	35008	4.803,91 €
27/12/2021	26/2021/GPREOMI	1652	27.479,71 €
		TOTAL	863529,08 €



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/INTREP

QUINTO. De conformidad con lo que dispone el art. 218 de TRLRHL, el presidente de la Corporación podrá presentar, en el Pleno, informe justificativo de su actuación.

El interventor

Francisco Javier de Miguel Astorga